

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3876 *BESTOURS, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Bestours, S.A. (la "Sociedad"), decidió, en fecha 20 de junio de 2025, reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 8.494,22 euros mediante la amortización de 1.411 acciones, las números 8.233 a 9.163, ambas inclusive, y números 44.041 al 44.520, ambas inclusive, con la finalidad de amortizar acciones propias en régimen de autocartera.

Como consecuencia de la reducción aprobada, el capital social de la Sociedad queda fijado en 262.405,78 euros, dividido en 43.589 acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a 8.232, ambos inclusive, del 9.164 a 44.040, ambos inclusive, y del 44.521 a 45.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Como resultado de lo anterior quedó asimismo modificado el artículo 7 de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra del capital social y el número de acciones en que se divide.

A los efectos previstos en el artículo 335 c) de la LSC, se hace constar que no existe derecho a oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, por haberse efectuado contra los beneficios del ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2024 y habiéndose dotado una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas.

Barcelona, 20 de junio de 2025.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, David García Esteban.

ID: A250031395-1